

DECRETO EXENTO N° 475 /

RETIRO, **16 FEB. 2015**

VISTOS:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo N° 8 Letra g) y Artículo N° 10 N° 7, letra f) del Reglamento y sus modificaciones.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto N° 681 del 07 de Diciembre de 2012, que asume Don Rodrigo Ramírez como Alcalde de la comuna de Retiro
- 5.- Decreto Exento N° 3851 de fecha 15, 12, 2014 que aprueba estimaciones de Ingresos y Egresos del Presupuesto de Salud Municipal para el año 2015.
- 6.- Decreto Alcaldicio N° 666 del 25/06/2013, que designa Director de Salud Municipal de Retiro; y renovación de nombramiento Don Rubén Arias Barredo. Decreto N° 126 del 31, 12, 2014 que renueva designación para el cargo Director para el año 2015.

CONSIDERANDO

Cubrir la necesidad constante de atenciones de salud oportuna para los usuarios de CESFAM Marta Estévez de Marín y el funcionamiento eficiente para la unidad dental.

DECRETO

1.- DESIGNASE, a contar del 23 de Enero de 2015 al Funcionario de Salud Municipal de Retiro que se indica:

Nombre	Cargo	Cédula Identidad	Cat.
ILVANIA SAN MARTIN BRAVO	TÉCNICO PARAMEDICO	13.207.406-2	C/09

Para desempeñar labores de Asistente dental en anexo Dental de CESFAM Marta Estévez, según requerimientos del servicio



NOTESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE

ALCALDE
RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



PAOLA MEZA GONZALEZ
DIRECTOR (S) DEPTO. SALUD MUNICIPAL
RETIRO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- o Directora CESFAM
- o Carpeta Funcionario
- o SECMUN
- o Rec. Humanos Depto. Salud